

MIÉRCOLES, 31 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 104

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

CVE-2017-4788 *Aprobación y exposición pública del padrón de las Tasas de Suministro de Agua, Alcantarillado y de Recogida de Basura del primer trimestre de 2017, y apertura del período voluntario de cobro.*

Aprobación, exposición pública del padrón de las Tasas por Suministro de Agua, de Alcantarillado y de Recogida de Basura para el primer trimestre de 2017, y apertura del período de cobro.

Por resolución de la Alcaldía de 16 de mayo de 2017, se ha aprobado el padrón y la lista cobratoria de las Tasas por Suministro de Agua, por el Servicio de Alcantarillado y por el Servicio de Recogida de Basura y canon de saneamiento del Gobierno de Cantabria, del primer trimestre de 2017, que podrá ser examinado por los interesados legítimos durante el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

El plazo de ingreso de las cuotas en período voluntario se fija entre el 1 de junio de 2017 y el 30 de junio de 2017, transcurrido el cual las deudas se exigirán en vía de apremio, con el recargo del 20 por 100 devengado más de los intereses de demora y las costas de procedimiento que se produzcan.

Contra dicho acto y las liquidaciones correspondientes podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del Padrón, conforme establece el artículo 14.2.c) Del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cabuérniga, 16 de mayo de 2017.

El alcalde,

Gabriel Gómez Martínez.

2017/4788

CVE-2017-4788